



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2014 CUYO OBJETO ES: "SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA DOTAR Y ADECUAR TECNOLÓGICAMENTE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA (Km 2 vía Cajicá - Zipaquirá): LABORATORIO DE HIPERMEDIA, CUARTO DE CONTROL TÉCNICO, C.E.R (Sala central de equipos), SALAS DE TELECONFERENCIAS, AUDIO BOTH, Y SALAS DE EDICIÓN Y POST-PRODUCCIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR: LA PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES HIPERMEDIA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN FORMATOS DE VIDEO, AUDIO, IMAGEN, ANIMACIÓN, TEXTO, ETC. QUE PERMITA DESARROLLAR OBJETOS VIRTUALES Y AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y PRODUCCIONES ACADÉMICAS DE ALTA CALIDAD, COMO APOYO A LAS FUNCIONES MISIONALES DE UMNG Y FOMENTO DEL USO APROPIADO DE LAS TIC EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA".

DIRIGIDA: AL PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2014.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la invitación pública No. 10 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas.

Observaciones presentadas en Audiencia de Aclaraciones y enviadas al correo proveedor@unimilitar.edu.co.

1. Observaciones realizadas por la empresa SEEL S.A.

OBSERVACIÓN No. 1

"En el ítem 5.1.9 Garantía de seriedad solicitamos muy comedidamente se baje a un 10% del valor de la propuesta".

RESPUESTA No. 1

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones. La Universidad Militar Nueva Granada en ejercicio de su autonomía administrativa y contractual, establece objetivamente sus necesidades y mecanismos para asegurar el cumplimiento de los

compromisos contractuales.

OBSERVACIÓN No. 2

“En el Ítem 7.13 Garantía Única, se solicita Buen manejo del anticipo por 100% de mismo por el término del contrato, Cumplimiento por un monto equivalente al 40% del valor del contrato por el término del contrato y cuatro meses más y en la garantía de calidad equivalente al 30% del valor del contrato por el término del contrato y tres años más, al sumar los porcentajes de dichas garantías estamos asegurando un 120% del presupuesto oficial y las empresas aseguradoras nos limitan a máximo un 100% por ello solicitamos amablemente se evalúe la posibilidad de bajar el porcentaje de cumplimiento a un 20% del valor del contrato por el término del contrato y tres meses más y en la garantía de calidad equivalente al 20% del valor del contrato por el término del contrato y un año más contado a partir de la entrega de los elementos”.

RESPUESTA No. 2

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones. La Universidad Militar Nueva Granada en ejercicio de su autonomía administrativa y contractual, establece objetivamente sus necesidades y mecanismos para asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

OBSERVACIÓN No. 3

“Garantía de los equipos se solicita tres años de garantía, No es posible lograr que los fabricantes de equipos electrónicos extiendan la garantía de los equipos hasta tres años, teniendo en cuenta que el periodo típico es de un año, por lo anterior, solicitamos muy comedidamente se modifique dicho numeral, dejando como periodo de garantía un año, a partir del acta de recibido a satisfacción”.

RESPUESTA No. 3

Se acepta parcialmente la observación y se modifica en lo pertinente el pliego así:

Se debe garantizar el funcionamiento integral del sistema por tres (3) años.

Garantía mínima treinta y seis (36) meses a todos los equipos de Video, Audio, Control, Iluminación, Almacenamiento, Equipos de escritorio (PC), Parrilla de Iluminación, Muebles Técnicos, Cableado instalado fijo.

Garantía de 12 meses para los accesorios como: Adaptador AC, Cargador de baterías, Tarjetas de Memoria SD, y cables coaxiales, conectores, cableado no fijo, Cámara de sala de teleconferencia y equipos cuya previa verificación el fabricante no contemple una garantía mayor a 12 meses, en cuyo caso se debe anexar en la oferta carta del fabricante indicando la máxima garantía proporcionada.

OBSERVACIÓN No. 4

“En el 7.10. Forma de pago, se estipula anticipo del 40% del valor del contrato, una vez el contratista presente la documentación en la que se conste que se ha perfeccionado y legalizado el contrato para iniciar la ejecución y un último pago por el 60% previa suscripción del acta de recibo a entera satisfacción.

Amablemente solicitamos modificar la forma de pago, ya que para el buen cumplimiento del contrato que se llegue a generar del presente proceso, debemos realizar compras, transporte, importación y nacionalización de equipos y accesorios para la instalación y dotación del sistema tecnológico por lo tanto proponemos la siguiente forma de pago:

Anticipo: 60% a la legalización del contrato, previo cumplimiento de los requisitos administrativos.

Un último pago por el 40% previa suscripción del acta de recibo a entera satisfacción”.

RESPUESTA No. 4

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN No. 5

“Solicitamos aclarar la intensidad horaria para la capacitación teniendo en cuenta que en la página 37 se indican 80 horas y en la página 49 están indicadas 100 horas”.

RESPUESTA No. 5

Se aclara que las horas de capacitación serán 100.

OBSERVACIÓN No. 6

“En el anexo No. 6 Especificaciones Técnicas Mínimas tenemos las siguientes observaciones:

- Tabla 7. Equipos de Iluminación
Ítem 7.8 confirmar si el pantógrafo es Pole Operated?

- Tabla 9. Implementación, Muebles Técnicos y Cableado
Ítem Muebles Técnicos, solicitamos especificar el diseño de la mesa central circular de presentadores y las características del riel y cortina acústica

- Tabla 10. Equipos Tipo CPU
Confirmar número de puertos USB 3,0 internos, teniendo en cuenta que en números indica 6 y en letras 8”.

RESPUESTA No. 6

El pantógrafo se debe poder operar desde el piso y es de tipo Pole Operated. Se debe incluir el brazo de operación.

Mesa central de presentadores: Mueble con estructura metálica y superficie en madera, de diseño sencillo color blanco, dimensiones alto 80 cm, Diámetro 100 cm, con cubre piernas. También puede ser semicircular con 50 cm de profundidad.

Cortina acústica y riel: Cortina de tela 100% algodón, de 360 gramos por metro cuadrado aproximadamente, color gris, retardante contra el fuego, Tipo Peroni Modelo: Velluto Bruxelles #21 o similar, debe incluir los rieles rectos y dos curvas según el diagrama del laboratorio, de acción manual, los carros y los ganchos de montaje.

Respecto a la Tabla 10 se acepta la observación y se modifica a seis (6) puertos USB.

- **Observaciones presentadas por la empresa IMPORLUZ S.A.S.**

OBSERVACIÓN No. 7

"De acuerdo a la revisión de la Licitación (Invitación Publica No. 10 de 2.014), solicitamos indicarnos si el patrimonio que se verifica corresponde al patrimonio bruto que se refleja en la DECLARACIÓN DE RENTA".

RESPUESTA No. 7

De acuerdo con el pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 10 de 2014, los indicadores financieros se verificarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2, así:

5.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

5.2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

"Los requisitos financieros para participar en la presente invitación, serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2013 que obra en el Certificado de Información RUP".

- **Observaciones realizadas por la empresa SEEL S.A.**

OBSERVACIÓN No. 8

"Cuál es la cantidad de metros de canaleta, dimensión, tamaño de estos y cómo va hacer la ubicación de este mismo, si es perimetral porque entendemos que obra civil no va hacer por parte del proponente, solo en caso de excepciones de los equipos o de los mismos muebles".

RESPUESTA No. 8

Bandeja porta cable a nivel de techo es de 20 cm. La cantidad de metros de canaleta corresponde a 65 mts aproximadamente, sin embargo el proponente deberá verificar en planos las cantidades que permitan garantizar el óptimo funcionamiento del sistema solicitado.

Se anexan planos de distribución de parrilla de iluminación y canalización.

OBSERVACIÓN No. 9

"Hay que hacer instalación de Red eléctrica en la parrilla que nos mostraron incluso esta mañana o si ya está instalada".

RESPUESTA No. 9

Se debe suministrar e instalar la canalización y red eléctrica desde el cuarto de dimmers hasta el estudio, incluyendo la parrilla de iluminación según Anexo plano de distribución de parrilla de iluminación y canalización.

OBSERVACIÓN No. 10

“Qué tipo de bandejas se deben utilizar para el cableado de estudio y las dimensiones de este mismo, para calcular cometida”.

RESPUESTA No. 10

Bandeja porta cable a nivel de techo es de 20 cm. La cantidad de metros de canaleta corresponde a 65 mts aproximadamente, sin embargo el proponente deberá verificar en planos las cantidades que permitan garantizar el óptimo funcionamiento del sistema solicitado.

- **Observaciones presentadas por la COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO,**

OBSERVACIÓN No. 11

“Nuestras inquietudes son de orden presupuestal, de acuerdo al estudio de mercado que se hizo, ¿cuáles fueron los valores de adjudicación del valor total del contrato?, para nosotros establecer cuáles fueron los valores bajo los cuales se estableció esa cifra, ¿cómo se hizo la media o cómo se hicieron de acuerdo a los estudios de mercado, cuál fue el resultado de esta cifra, cómo se llegó a la cifra de los novecientos y algo de millones?”.

RESPUESTA No. 11

El estudio de mercado se realizó por la Universidad Militar Nueva Granada, con fundamento en el estudio de diseño elaborado para tal fin.

ADENDA N° 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2014.

Como resultado de las aclaraciones o por razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad Militar Nueva Granada podrá modificar los pliegos de condiciones mediante ADENDA, la cual se publicará en la página Web de la Universidad; la adenda se entenderá incorporada el pliego de condiciones.

La Universidad Militar Nueva Granada emite la ADENDA No. 1 al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 10 de 2014, por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de esta adenda para efectos de la elaboración de sus propuestas

- **Modificar parcialmente el numeral 7.22.1 Obligaciones Específicas del Contratista, numerales 3 y 5 el cual quedara así:**

7.22.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

3. Se requieren 100 horas de capacitación durante 3 semanas y certificación para las personas que designen las directivas de las Universidad Militar Nueva Granada, estando obligado el oferente a especificar las horas ofertadas en cada tema.

5. El contratista deberá garantizar el funcionamiento integral del sistema por tres (3) años.

Garantía mínima treinta y seis (36) meses a todos los equipos de Video, Audio, Control,

Iluminación, Almacenamiento, Equipos de escritorio (PC), Parrilla de Iluminación, Muebles Técnicos, Cableado instalado fijo.

Garantía de 12 meses para los accesorios como: Adaptador AC, Cargador de baterías, Tarjetas de Memoria SD, y cables coaxiales, conectores, cableado no fijo, Cámara de sala de teleconferencia y equipos cuya previa verificación el fabricante no contemple una garantía mayor a 12 meses, en cuyo caso se debe anexar en la oferta carta del fabricante indicando la máxima garantía proporcionada.

- **Modificar parcialmente la tabla No. 7 Equipos de Iluminación, ítem 7,8 del anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:**

7,0 EQUIPOS ILUMINACIÓN				
Ítem	Características Técnicas	Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada	Cantidad	Folio
7,8	Pantógrafo 3 mts El pantógrafo se debe poder operar desde el piso y es de tipo Pole Operated. Se debe incluir el brazo de operación.		10	

- **Modificar parcialmente la tabla No. 9 Implementación, Muebles Técnicos y Cableado del anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, ASÍ:**

Tabla 1. Implementación, Muebles Técnicos y Cableado

9.0 IMPLEMENTACIÓN				
Ítem	Características Técnicas	Referencia de iguales Características o Superior a la Referencia Indicada	Cantidad	Folio
	Muebles técnicos, mesas, racks, que incluye:			
9,2	Mesa central de presentadores: Mueble con estructura metálica y superficie en madera, de diseño sencillo color blanco, dimensiones alto 80 cm, Diámetro 100 cm, con cubre piernas. También puede ser semicircular con 50 cm de profundidad		1	

	Cortina acústica y riel: Cortina de tela 100% algodón, de 360 gramos por metro cuadrado aproximadamente, color gris, retardante contra el fuego, Tipo Peroni Modelo: Velluto Bruxelles #21 o similar, debe incluir los rieles rectos y dos curvas según el diagrama del laboratorio, de acción manual, los carros y los ganchos de montaje		1	
--	--	--	---	--

- **Modificar parcialmente la tabla No. 10 Equipos Tipo CPU del anexo No. 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, ASÍ:**


Tabla 2. Equipos Tipo CPU

REQUERIMIENTO: Equipos TIPO CPU	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS MÍNIMAS
Puertos	Un (1) paralelo (opcional), Un (1) serial, Seis (6) USB 3,0 internos, tarjeta externa HDMI compatibles para sonido y video.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación No. 10 de 2014, continúan vigentes. Por tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Dada en Bogotá D.C., diez (10) días del mes de septiembre de 2014

Cordialmente,


 Doctora. MÓNICA MARCELA URREGO D. S. / D.
 Jefe División de Contratación y Adquisiciones (E)